

Quilmes, 23 de Febrero de 2005

VISTO la Resolución (R) N° 560/04, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0850/04, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Instructor, en el Área "Microbiología de Alimentos", Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: "Micología de alimentos", y

**CONSIDERANDO:**

Que el dictamen del Jurado actuante (anexo a la presente Resolución) establece un orden de mérito con Vanesa Ludemann en primer lugar.

Que conforme al Artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable a la designación de Vanesa Ludemann.

Que conforme al Artículo 12° del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Designar a Vanesa Ludemann, DNI 24.822.356, Profesor Instructor Ordinario, en el área "Microbiología de Alimentos", Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: "Micología de alimentos", del

Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del día de la fecha y bajo los términos establecidos por el art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **006/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez